



COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA HERMANDAD DE MONTE-SIÓN

La Junta de Gobierno de la Hermandad de Monte-Sión quiere hacer público para conocimiento de sus hermanos el decreto remitido Prot. N° 2019/302 del *Dicasterium Pro Laicis, Familia et Vita* fechado en el Vaticano el pasado 2 de octubre, por el cual se da respuesta a la petición de recurso jerárquico presentada por el Sr. G.B.G. contra los decretos del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, del 12 de julio de 2018 y del 11 de enero de 2019, con los cuales se confirmaba la validez del Cabildo General de Elecciones a Hermano Mayor celebrado en la Hermandad de Monte-Sión el 15 de diciembre de 2017.

Este decreto se emite después de un estudio atento de los elementos presentados, considerando el dicasterio, en palabras de su secretario P. Alexandre Awi mello I. Sch., una resolución justa que toma en consideración los derechos y deberes de todas las partes.

En la parte dispositiva se establece, teniendo en cuenta los antecedentes de hecho y derecho mencionados en dicho decreto, que ***“el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida confirma las decisiones de S.E.R. Mons. Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla, del 12 de julio de 2018 y del 11 de enero de 2019, que ratifican la validez del Cabildo General de Elecciones a Hermano Mayor celebrado por la Hermandad de Monte-Sión de Sevilla, el 15 de diciembre de 2017.”*** El decreto es dado por el Prefecto del Dicasterio, Kevin Card. Farrell.

La Junta de Gobierno quiere dejar constancia de su lealtad a la Santa Madre Iglesia y de su compromiso firme en la defensa del interés general de nuestra Hermandad, siempre guiados por los principios de justicia, misericordia y caridad.

La Junta de Gobierno

Sevilla a 19 de noviembre de 2019